

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA EXTREMADURA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO POR LOTES PARA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN ESTATALES DEL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CÁCERES (3 LOTES)**

**Nº EXPEDIENTE: PSU/2024/0000101830**

**HECHOS**

**Primero.-** Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura de fecha 12 de agosto de 2024 se inició el expediente de contratación **SUMINISTRO POR LOTES PARA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN ESTATALES DEL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CÁCERES (3 LOTES)**, con Nº Expte.: **PSU/2024/0000101830**, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**Segundo.-** Mediante anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 27 de agosto de 2024, se hace pública la convocatoria para la contratación, siendo los importes los que se detallan a continuación:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	51.487,60 €
IVA (21%):	10.812,41 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	62.300,01 €
Valor estimado:	51.487,60 €

ANUALIDAD	LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO GASTO	IMPORTE
2024	Lote 1	150040000 G/274A/62300	CAG0000001	20150006	17.300,01 €
	Lote 1	150040000 G/274A/62300	TE27002001	20240147	4.999,98 €
	Lote 2	150040000 G/274A/62300	TE27002001	20240147	20.000,01 €
	Lote 3	150040000 G/274A/62300	TE27002001	20240147	20.000,01 €
<b>TOTAL</b>		150040000 G/274A/62300			<b>62.300,01 €</b>

A través de documento generado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se pone de manifiesto las empresas que han presentado oferta a la licitación, siendo las que se detallan a continuación:

LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
SOLUCIONES DEPORTIVAS INTELIGENTES S.L.	B70724513	07/09/2024 10:35	X		
SERPOOL SERVICIOS INTEGRALES S.L.	B06471379	04/09/2024 13:16		X	
NOCK POINT S.L.	B86187101	03/09/2024 10:45			X

Csv:	FDJEXZQ4TVT34PC9LZZXPCKQV3DZ3K	Fecha	07/10/2024 14:47:11
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	Página	1/4



**Tercero.-** Con fecha 11 de septiembre de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación en primera sesión para proceder a la apertura y calificación del Sobre-Archivo Único presentado por las empresas que concurren a la licitación.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores Se comprueba que las empresas presentan la declaración responsable contenida en el Anexo IB conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando admitidas.

**Cuarto.-** Seguidamente se procede a la apertura y valoración de la oferta económica y de los criterios cuantificables automáticamente presentados por las empresa licitadora, resultando las siguientes ofertas y puntuaciones, una vez aplicados los criterios de adjudicación recogidos al apartado 8.1 del PCAP:

**a) Evaluación oferta económica, hasta 80 puntos:**

LOTES	NIF LICITADOR	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA (21 %)	PTOS OFERTA ECONÓMICA
<b>LOTE 1:</b> Equipamiento deportivo para judo	B70724513	SOLUCIONES DEPORTIVAS INTELIGENTES S.L.	18.229,00 €	22.057,09 €	80,00
<b>LOTE 2:</b> Equipamiento deportivo para natación	B06471379	SERPOOL SERVICIOS INTEGRALES S.L.	16.524,99 €	19.995,24 €	80,00
<b>LOTE 3:</b> Equipamiento deportivo para tiro con arco	B86187101	NOCK POINT S.L.	16.528,93 €	20.000,01 €	80,00

Por la Unidad Técnica de Apoyo se comprueba que las ofertas presentadas no incurrir en baja anormal o desproporcionada, ya que solamente ha ofertado una empresa para cada Lote.

**b) Otros criterios de valoración automática, hasta 20 puntos:**

LOTES	EMPRESA	Reducción plazo de entrega (10 pts)		Ampliación plazo de garantía (Hasta 5 pts, 3 años)		Tiempo máximo de respuesta (Hasta 5 pts)		Total otros criterios
		Ptos	Oferta	Ptos	Oferta	Ptos	Oferta	TOTAL
LOTE 1: Equipamiento deportivo para judo	SOLUCIONES DEPORTIVAS INTELIGENTES S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2 días	5,00 pts
LOTE 2: Equipamiento deportivo para natación	SERPOOL SERVICIOS INTEGRALES S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	9 días	5,00 pts
LOTE 3: Equipamiento deportivo para tiro con arco	NOCK POINT S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 días	0,00 pts

**Quinto.-** Mediante acuerdo de la Unidad Técnica de Apoyo, por unanimidad de sus miembros, en esa misma sesión, se **PROPONE** al órgano de contratación como adjudicatarias del expediente de contratación **PSU/2024/0000101830** SUMINISTRO POR LOTES PARA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE

<b>Csv:</b>	FDJEXZQ4TVT34PC9LZZXPCKQV3DZ3K	<b>Fecha</b>	07/10/2024 14:47:11
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/4



TECNIFICACIÓN ESTATALES DEL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CÁCERES (3 LOTES) a las siguientes empresas en cada lote:

LOTE	EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	OF ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM. (Máx. 80)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 20)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
LOTE 1	SOLUCIONES DEPORTIVAS INTELIGENTES S.L. NIF: B70724513	18.229,00 €	22.057,09 €	80,00	5,00	85,00
LOTE 2	SERPOOL SERVICIOS INTEGRALES S.L. NIF: B06471379	16.524,99 €	19.995,24 €	80,00	5,00	85,00
LOTE 3	NOCK POINT S.L. NIF: B86187101	16.528,93 €	20.000,01 €	80,00	0,00	80,00

Tras ello, se requiere a los licitadores propuestos adjudicatarios para la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos, vista la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación, vistos los pliegos y demás documentación obrante en el expediente de referencia, así como las disposiciones citadas y otras concordantes de general aplicación, una vez emitido informes de fiscalización favorable con fecha 3 de noviembre en ambos Lotes, por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, esta Secretaría General, actuando por delegación de la Consejera, según Resolución de 2 de agosto de 2023 (DOE nº 151, de 7 de agosto) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes (DOE extraordinario nº 3, de 16 de septiembre de 2023)

## RESUELVE

**Primero.** - Adjudicar el expediente de contratación **PSU/2024/0000101830** SUMINISTRO POR LOTES PARA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN ESTATALES DEL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CÁCERES (3 LOTES) a las siguientes empresas en cada lote:

LOTE	EMPRESA	OF. ECON. S/IVA	OF ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM. (Máx. 80)	PTOS. Otros criterios valoración automática (Máx. 20)	TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
LOTE 1: Equipamiento deportivo para judo	SOLUCIONES DEPORTIVAS INTELIGENTES S.L. NIF: B70724513	18.229,00 €	22.057,09 €	80,00	5,00	85,00
LOTE 2 Equipamiento deportivo para natación	SERPOOL SERVICIOS INTEGRALES S.L. NIF: B06471379	16.524,99 €	19.995,24 €	80,00	5,00	85,00
LOTE 3 Equipamiento deportivo para tiro con arco	NOCK POINT S.L. NIF: B86187101	16.528,93 €	20.000,01 €	80,00	0,00	80,00

De acuerdo con lo previsto en el Apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de ejecución total del contrato será de 30 días naturales desde el siguiente a la formalización del contrato, que se hará con la aceptación de la resolución de adjudicación para cada uno de los tres lotes.

<b>Csv:</b>	FDJEXZQ4TVT34PC9LZZXPCKQV3DZ3K	<b>Fecha</b>	07/10/2024 14:47:11
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/4



**Tercero.-** De conformidad con el artículo 139 de la LCSP 9/2017, el adjudicatario acepta incondicionalmente el contenido de la totalidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este expediente.

**Cuarto.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 de la LCSP 9/2017, los contratos que celebren las Administraciones Públicas deberán formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación. Dado que la adjudicación del presente contrato se ha efectuado mediante procedimiento abierto simplificado sumario, la formalización del mismo se producirá mediante la firma de **aceptación** por el contratista de la resolución de adjudicación, de acuerdo al artículo 159.6 g) de la LCSP 9/2017.

**Quinto.-** Se designa como responsable de la ejecución del contrato por parte de la Administración, al amparo del artículo 62 de la LCSP 9/17 para todos los lotes, al Jefe de Sección de Centros Deportivos del Servicio de Gestión y Formación Deportiva de la Dirección General de Jóvenes y Deportes, siendo el responsable por parte de la empresa adjudicataria del LOTE 1 D. Raúl Martín Bejarano, del LOTE 2 D. Javier Torvisco García y del LOTE 3 a D. Marcos J. Gallardo Vicente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 d) de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre.

**Sexto.-** Notifíquese la presente Resolución a las empresas licitadoras y publíquese, asimismo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP 9/2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien entablar directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES  
(P.D. Resolución de 2 de agosto de 2023, DOE nº 151, de 7 de agosto de 2023)  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Csv:</b>	FDJEXZQ4TVT34PC9LZZXPCKQV3DZ3K	<b>Fecha</b>	07/10/2024 14:47:11
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	4/4

